

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Don José F. Bidau, con el fin de formar para el año mil novecientos / sesenta y ocho la lista de Conjuces a que se refiere el artículo 22, inciso 3º, del decreto-ley N° 1.285 de fecha 4 de febrero de 1958 /// -ley 14.467-, se practicó atento lo establecido por dicha disposición y acordada de 18 de diciembre de 1961, el respectivo sorteo, resultan-

do designados los doctores:
Manuel J. Argañarás, Argentino Barraquero, Germán Bidart Campos, Teodosio Antonio Brea, Luis María Bullrich, Esteban Canale Demaría, Alejandro Caride, Genaro Carrió, Roberto A. Durrieu, Ernesto Gavier, // Aquiles H. Guaglianone, Héctor Lanfranco, Juan Francisco Linares, José María López Olaciregui, Atilio Malvagni, Miguel S. Marienhoff, Roberto Martínez Ruíz, Agustín Matienzo, Juan Carlos Palacios, Alberto Padilla, Gerardo Peña Guzmán, Pedro Perissé, Horacio Rivarola, Isidoro Ruíz Moreno y Federico Videla Escalada.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

J. F. Bidau

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Manuel J. Argañarás

(Ver.)